



**COMPENDIO DE NORMAS MONETARIAS Y FINANCIERAS**

**ÍNDICE**

**PRIMERA PARTE**

**NORMAS SOBRE OPERACIONES MONETARIAS**

**1. OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO**

- Capítulo 1.1                      Pagarés y Bonos del Banco Central de Chile (PDBC, PRBC, BCP, BCU y BCD).
- Capítulo 1.2                      Normas sobre Ventas y Compras de Pagarés y Bonos del Banco Central de Chile.
- I.     Venta de Pagarés y Bonos.
- II.    Compra de Pagarés, Bonos y otros Instrumentos de Deuda emitidos por el Banco Central de Chile.
- Capítulo 1.3                      Mercado Primario de Instrumentos de Deuda emitidos por el Banco Central de Chile. Normas aplicables a las operaciones con dichos Títulos.

**2. OPERACIONES PARA REGULAR LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS BANCARIAS**

- Capítulo 2.1                      Compra de Títulos de Crédito con Pacto de Retroventa en moneda local a Empresas Bancarias (REPO, FPL y FLI).
- I.     Compra de Títulos de Crédito con Pacto de Retroventa (REPO) y Facilidad Permanente de Liquidez (FPL).
- II.    Facilidad de Liquidez Intradía del Banco Central de Chile a participantes del Sistema LBTR (FLI).
- Capítulo 2.2                      Facilidad Permanente de Depósito (FPD) y Depósito de Liquidez (DL), en moneda nacional, para Empresas Bancarias.
- Capítulo 2.3                      Línea de Crédito de Liquidez en Moneda Nacional para Empresas Bancarias con Garantía Prendaria (LCGP).
- I.     Operaciones asociadas a la utilización de una o más líneas de crédito de liquidez en moneda nacional con garantía prendaria.
- II.    Facilidad de Liquidez Intradía asociadas a la utilización de la LCGP para participantes del Sistema LBTR.
- Anexo: Títulos de crédito elegibles para efectos de su constitución en prenda.



Capítulo 2.4 SWAP de Divisas.

- I. Disposiciones Generales.
- II. Normas sobre operaciones de venta o compra SWAP de divisas por licitación y por ventanilla.

### **3. ENCAJE MONETARIO Y RESERVA TÉCNICA**

Capítulo 3.1 Normas sobre Encaje Monetario aplicables a las Empresas Bancarias y Cooperativas de Ahorro y Crédito y sobre Constitución de Depósitos para Reserva Técnica por parte de Empresas Bancarias.

- I. Normas sobre Encaje aplicables a las Empresas Bancarias y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- II. Pago de intereses al encaje en moneda nacional. (Derogado por Acuerdo N° 2156-01-180614).
- III. Disposiciones aplicables a la constitución de la Reserva Técnica exigida a las Empresas Bancarias mediante depósitos en el Banco Central de Chile.

### **4. OPERACIONES ESPECIALES**

Capítulo 4.1 Línea de Crédito de Liquidez (LCL) en moneda nacional, sujeta a autorización expresa del Banco Central de Chile, y Línea de Crédito de Liquidez en dólares de los Estados Unidos de América, ambas para Empresas Bancarias.

- I. LCL en moneda nacional.
- II. LCL en dólares de los Estados Unidos de América.

Capítulo 4.2 Bonos del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (BCX).

### **5. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS ABIERTAS EN EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

Capítulo 5.1 Condiciones Generales aplicables a las Cuentas Corrientes Bancarias abiertas en el Banco Central de Chile a las Empresas Bancarias y Sociedades Financieras, a la Tesorería General de la República y a otras Instituciones, Organismos o Empresas del Estado.



Capítulo 5.2	Condiciones Generales aplicables a las Cuentas Corrientes Bancarias abiertas en el Banco Central de Chile a las Sociedades Administradoras de Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros regidas por la Ley N° 20.345.
Capítulo 5.3	Condiciones Generales aplicables a las Cuentas Corrientes Bancarias abiertas en el Banco Central de Chile en moneda nacional a otros Bancos Centrales Extranjeros.

**CAPÍTULO SOBRE DISPOSICIONES TRANSITORIAS REFERIDAS A LA PRIMERA PARTE DEL CNMF**

- I. Disposiciones Transitorias asociadas al Acuerdo de Consejo N° 1681-01-120524.
- II. Disposiciones Transitorias asociadas al Acuerdo de Consejo N° 1929-02-150917, referido a la puesta en marcha de la nueva plataforma tecnológica del Sistema SOMA.
- III. Disposiciones Transitorias asociadas al Acuerdo de Consejo N° 2104-04-171102, referido a la puesta en marcha de la Segunda Fase de la nueva plataforma tecnológica del Sistema SOMA.